

UNIVERSIDAD DE JAEN

BECARIO	NIF	LINEA
Alba Gómez, Inmaculada	26228826-V	D.G. BIENES CULTURALES (Delegación Provincial)

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

BECARIO	NIF	LINEA
Blanco de Toro, Daniel	30837845-C	D.G. BIENES CULTURALES (Delegación Provincial de Málaga)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

BECARIO	NIF	LINEA
Sánchez Linde, Mario	50199321-G	D.G.FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL (Estudio sobre las Orquestas Andaluzas)
Molina Melero, Amelia	28771225-L	D.G.FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL (Investigación sobre el Fondo "Antonio")
Romero García, María Nieves	27314753-E	D.G.FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL (Investigación sobre el "Fondo de Teatro Independiente")
Hurtado Torres, Antonio	27319395-H	D.G.INSTITUCIONES PATRIMONIO HCO. (Escritura Musical Flamenca)
Ríos Martín, María Mercedes	52588718-T	D.G. INSTITUCIONES PATRIMONIO HCO.
Jaime Rubio, Encarnación	44268490-E	D.G. INSTITUCIONES PATRIMONIO HCO.
Minguez Lopera, María Noemi	80145864-H	D.G. INSTITUCIONES PATRIMONIO HCO.
Galán Sánchez, Jesús Manuel	75758002-G	D. G BIENES CULTURALES (Delegación Provincial de Sevilla)
Rodríguez López, Jorge Alberto	26036812-F	D. G BIENES CULTURALES (Servicio de Investigación)
Gómez Díaz, Ana María	27322314-Q	D. G BIENES CULTURALES (Servicio de Investigación)
Martín-Lagos Carreras, Ignacio	74667089-G	D. G BIENES CULTURALES (Servicio de Investigación)

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 558/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don Antonio Jesús Justicia Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 558/2002 contra la Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 23 de enero de 2003 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 466/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio

Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Eva María Rincón Carrasco recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 466/2002 contra Resolución de 16 de julio de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica las listas de tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 30 de enero de 2003, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas e instrumentadas mediante Convenios de Colaboración a las siguientes entidades:

Beneficiario de la subvención: Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social.

Cantidad concedida: 30.680,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.16.00.0800.48300.42D.9.

3.1.18.00.16.00.0800.48300.42D.2.2003.

Finalidad de la subvención: Actividades formativas para potenciar y difundir la Fase de Formación en Centros de Trabajo de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.

Beneficiario de la subvención: Confederación de Empresarios de Andalucía.

Cantidad concedida: 63.106,27 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.16.00.0800.48300.42D.9.

3.1.18.00.16.00.0800.48300.42D.2.2003.

Finalidad de la subvención: Actividades formativas para el fomento de las ideas empresariales y la motivación para el autoempleo, facilitando la inserción laboral al alumnado de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.

Beneficiario de la subvención: Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía.

Cantidad concedida: 48.080,97 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.16.00.0800.48300.42D.9.

3.1.18.00.16.00.0800.48300.42D.2.2003.

Finalidad de la subvención: Actividades formativas para facilitar la inserción laboral del alumnado de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.

Beneficiario de la subvención: Federación Andaluza de Centros de Enseñanza.

Cantidad concedida: 45.076 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.16.00.0800.48300.42D.9.

3.1.18.00.16.00.0800.48300.42D.2.2003.

Finalidad de la subvención: Formación de Tutores de la Fase de Formación en Centros de Trabajo de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.

Beneficiario de la subvención: Federación de Centros Educación y Gestión-Andalucía.

Cantidad concedida: 45.076,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.16.00.0800.48300.42D.9.

3.1.18.00.16.00.0800.48300.42D.2.2003.

Finalidad de la subvención: Formación de Tutores de la Fase de Formación en Centros de Trabajo de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.

Beneficiario de la subvención: Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Cantidad concedida: 48.080,97 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.16.00.0800.48300.42D.9.

3.1.18.00.16.00.0800.48300.42D.2.2003.

Finalidad de la subvención: Actividades formativas para facilitar la inserción laboral del alumnado de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.

Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- La Directora General, María José Vázquez Morillo.

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de agosto de 2002, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro Privado de Educación Infantil Espíritu Santo, de Baena (Córdoba) (BOJA núm. 114, de 28.9.2002).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 19.082, columna derecha, a continuación del párrafo 8.º, se debe añadir el siguiente párrafo que se había omitido:

«Transitoriamente, hasta finalizar el curso escolar 2003/04 o hasta que la titularidad de este Centro solicite el cambio de enseñanza de Preescolar a Educación Infantil, de conformidad con la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 31 de enero de 1992 (BOJA de 10 de marzo), podrá funcionar impartiendo Educación Preescolar en 2 unidades para 80 puestos escolares y 4 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) para 100 puestos escolares.»

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 14 de mayo de 2002, BOJA núm. 69, de 13 de junio de 2002, se estableció un régimen de

concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.485.04.31G.5.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente resolución.

A N E X O

Expediente: 60/ZTS/PRO/02.

Entidad: Asociación Nakera Romi.

Localidad: La Línea de la Concepción.

Cantidad concedida: 15.025,30 €.

Cádiz, 5 de diciembre de 2002.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades ante las Drogas.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Ciudades ante las Drogas.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.462.00.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente resolución.

A N E X O

Expediente: 02/CAD/PRO/02.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de La Janda.

Localidad: Medina Sidonia.

Cantidad concedida: 18.160,01 €.

Cádiz, 10 de diciembre de 2002.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.